CONTRATACION DIRECTA MAG N° 02/2014
"MANTENIMIENTO, REPARACION E INSTALACION DE AIRE ACONDICIONADO" CON CONTRATO ABIERTO – AD REFERENDUM
ID N° 258-331

Acta de Apertura MAG N° 01/2014.-

En la ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, a los veintidós días del mes de Enero del año dos mil catorce, siendo las 09:30 horas, en la Oficina de la Dirección de Contrataciones del Ministerio de Agricultura y Ganadería, se reúnen las siguientes personas: **Abog. NORMA SOLIS**, Jefa del Dpto. de Compras Menores, **Abog. JUAN LEGUIZAMON,** Jefe del Dpto. de Asesoría Legal, **Sr. LUIS CHAROTTI**, Representante del Dpto. de Servicios Generales, y en representación de las firmas oferentes los abajo firmantes, a los efectos de proceder a realizar el Acto de Apertura de ofertas en el marco del proceso a Contratación Directa MAG N° 02/2014 para el "Mantenimiento, Reparación e Instalación de Aire Acondicionado" con Contrato Abierto – Ad Referéndum----------

Seguidamente se informa que fueron invitadas a participar del presente proceso a las siguientes firmas: FRIOPAR S.R.L., CLIMATOTAL S.R.L., JMC S.A., REFRIPAR S.R.L., y TECNOSERVICE SAECA.----------

En este acto se verifica que las Empresas que han presentado Ofertas en fecha y hora señalada conforme al Pliego de Bases y Condiciones son las siguientes: INTERPRISE, TECNOFRIO, y CONELEC S.A.----------

Luego se procede a la verificación preliminar meramente cuantitativa de las documentaciones presentadas por las mencionadas empresas, conforme a la cual se menciona cuanto sigue: ------

La firma INTERPRISE, presenta las siguientes documentaciones:

a. Formulario de Carta Oferta
b. Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las inhabilidades del Art. 40 de la Ley Nº. 2051/2003 y de Integridad previsto en el art. 20 inc. "w" de conformidad a la Resolución N° 330/07 de la DNCP. - SIPE
c. Constancia SIPE N° 1.282.322
d. Cedula de identidad - SIPE
e. Cedula Tributaria – RUC - SIPE

Precio Total de la oferta: **Gs. 38.450.000** (Guaraníes Treinta y ocho millones cuatrocientos cincuenta mil) IVA incluido.

Su oferta contiene: 04 (Cuatro) fojas.-

La firma TECNOFRIO, presenta las siguientes documentaciones:

a. Formulario de Carta Oferta
b. Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las inhabilidades del Art. 40 de la Ley Nº. 2051/2003 y de Integridad previsto en el art. 20 inc. "w" de conformidad a la Resolución N° 330/07 de la DNCP. – SIPE
c. Anexo C Planilla de Especificaciones técnicas
d. Constancia SIPE N° 1.282.284
e. Cedula de identidad - SIPE
f. Cedula Tributaria – RUC - SIPE
g. Presenta medio magnético

Precio Total de la oferta: **Gs. 156.636.500** (Guaraníes Ciento cincuenta y seis millones seiscientos treinta y seis mil quinientos) IVA incluido.

Su oferta contiene: 38 (Treinta y ocho) fojas.-

La firma CONELEC S.A., presenta las siguientes documentaciones:

a. Formulario de Carta Oferta
b. Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las inhabilidades del Art. 40 de la Ley Nº. 2051/2003 y de Integridad previsto en el art. 20 inc. "w" de conformidad a la Resolución N° 330/07 de la DNCP. – SIPE
c. Anexo C Planilla de Especificaciones técnicas
d. Constancia SIPE N° 1.281.750
e. Cedula de identidad - SIPE
f. Cedula Tributaria – RUC -SIPE
g. Constitución o Estatuto Social - SIPE
h. Acta de Asamblea - SIPE
i. Presenta medio magnético

Precio Total de la oferta: **Gs. 126.862.000** (Guaraníes Ciento veintiséis millones ochocientos sesenta y dos mil) IVA incluido.

Su oferta contiene: 66 (Sesenta y seis) fojas.-

Observación: La Sra. Ana Moraez, representante de la empresa ConElec S.A., y el Sr. Jorge Gaona, representante de la empresa Tecnofrio manifiestan que la empresa Interprise no presenta Planilla de Precios de Especificaciones Tecnicas Anexo C, ni medio magnético.----------

Terminado el presente acto, previa lectura y ratificación de su contenido, siendo las 10:00 horas del día mencionado al inicio, suscriben las partes intervinientes en prueba de conformidad, en tres ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto.----------

Abog. NORMA SOLIS
Jefa del Departamento de Compras Menores

Abog. JUAN LEGUIZAMON
Jefe del Departamento de Asesoría Legal

Sr. LUIS CHAROTTI
Representante del Dpto. de Servicios Generales

Conelec. SA.

Tecnofio